

INFORME DEL COMISARIO

Marzo 12 del 2012.

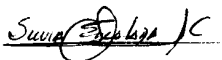
A la Junta General de Accionistas de COMERCIAL ELECTROCORP S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías que se refieren a las obligaciones de los Comisarios y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la empresa por el año terminado el 31 de Diciembre de 2011.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué sea necesario investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de COMERCIAL ELECTROCORP S.A. al 31 de Diciembre de 2011 y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2011, así como las normas legales vigentes.
2. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. La empresa empieza a operar en diciembre 2011, razón por la que a pesar de generar ingresos debido a los costos y gastos operativos anuales obtuvimos una pérdida de 116.712,32.
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son confiables y guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de COMERCIAL ELECTROCORP S.A. al 31 de Diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.



CPA. SILVIA ENCALADA C.
Ced. No. 0102134749
Comisario Principal



17 MAY 2012

Rebeca Idrogo Pato